

RAD. 91-001-40-03-001 2014-00131-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Ocho (8) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el LUZ MARINA RODRIGUEZ contra MARIA DEL CARMEN NAVARRO CASTILLO, con informe solicitud de ampliación del límite de la medida cautelar.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1°. Como quiera que se ha actualizado la liquidación del crédito (Archivo 08 Cuaderno A Proceso Digital) es por lo que se accederá a la ampliación de la medida cautelar decretada mediante auto del 27/10/2015, en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000.00) más, esto es, hasta completar la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000.00).

2°. Por secretaria líbrese oficio al pagador de la Policía Nacional comunicando la anterior determinación, con las prevenciones legales. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: (DOS AUTOS):



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **9 de junio de 2023.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **46.** –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2fc59181c0d1a83722aa11453a9472f32b83a0adb9b42324b5098d828d3c1f0**

Documento generado en 08/06/2023 04:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>